UPDF
WWW.UPDF.COM

Trasierra IIIª Época, Nº 15, 2022-2023, pp. 149-178 . ISSN: 1137-5906
Editores: Chavarría Vargas, J. A. y González Muñoz, J. M.

Reseña histórica del cultivo del olivo en el valle del Tiétar.

Pedro Javier Granado García
José Antonio López Sáez

Resumen

El olivo está inseparablemente ligado al paisaje del valle del Tiétar. En el sur de la provincia de Ávila se encuentra la mayor parte del cultivo del olivar en Castilla y León, con una tradición de siglos y ejemplares centenarios que hunden sus raíces en la ladera sur de Gredos, al calor del benigno clima de la comarca. En esta reseña se trata de esclarecer, desde un punto de vista diacrónico, mediante el análisis de fuentes documentales históricas y el registro paleoambiental, a qué tiempos se remonta su cultivo, tomando como epicentro el olivar de Pedro Bernardo y Lanzahíta.

Abstract

The olive tree is inseparably linked to the landscape of the Tiétar Valley. The south of the province of Ávila is home to most of the olive groves in Castile and León, with a centuries-old tradition and centuries-old trees that have their roots in the southern slopes of Gredos mountains, in the warmth of the region's benign climate. This review attempts to clarify, from a diachronic point of view, through the analysis of historical documentary sources and the palaeoenvironmental record, to what times its cultivation dates back, taking as its epicentre the olive groves of Pedro Bernardo and Lanzahíta.

UPDF
WWW.UPDF.COM

Introducción

El valle del Tiétar es una de las más ricas regiones de Castilla y León en cuanto a biodiversidad. La conjunción de tan peculiar orografía, con cotas que van desde los 400 m s.n.m. en el fondo del valle a los más de 2500 m s.n.m. de sus cumbres, junto a su alabado microclima al resguardo de los vientos del norte, provoca que crezcan en sus laderas especies subtropicales desde las más exóticas como el aguacate o el kiwi, hasta toda clase de cítricos como naranjos, limoneros, mandarinos o pomelos; al mismo tiempo el olivo, la higuera y la viña antigua en orden de abundancia, y toda clase de frutales junto a castaños centenarios, robles, tejos, encinas y otras especies forestales a menudo entremezcladas con los propios cultivos[1].

El olivar se desarrolla en el valle del Tiétar entre los 400 y los 1000 m de altitud, y abarca la práctica totalidad del valle de extremo a extremo, con una progresiva expansión desde el Alto Tiétar, donde su presencia es menor, hasta el Bajo Tiétar, siendo el área central de la comarca (desde Pedro Bernardo hasta Arenas de San Pedro) donde alcanza su mayor extensión. Se entremezclan plantaciones recientes con pies centenarios de gran porte que denotan a simple vista una tradición olivarera de varios siglos de antigüedad (figura nº 1).

Se trata, en definitiva, de una zona idónea para el cultivo del olivar. Aunque parezca poco obvio asociar esta comarca abulense del valle del Tiétar, la llamada Extremadura castellana, con la producción oleícola, lo cierto es que esta supone el 70% de la producción olivarera de Castilla y León con más de 3.800 ha dedicadas al cultivo del olivo, seguida de lejos por Salamanca. La cara sur de Gredos arroja una producción anual de unos 5 millones de kg. Este cultivo se ha venido incrementando progresivamente hasta el siglo XX, pues ya desde finales del s. XIX la mecanización y modernización de la extracción de aceite hizo más atractivo dicho cultivo, al ofrecerse una mayor productividad a los olivareros.

En la actualidad, se encuentra en proceso de solicitud la Denominación de Origen para el aceite de oliva del valle del Tiétar, hito histórico que supondría -de conseguirse- un antes y un después en la industria olivarera

(1) López Sáez, J. A. (1991, 1992).

UPDF
WWW.UPDF.COM

del sur de Ávila. Conscientes del valor intrínseco que tiene este cultivo, de la calidad y las excelentes oportunidades de innovación y mejora sin renunciar a la tradición, esta reseña enfatizará en las peculiaridades de un reducto de olivar con un pasado histórico de varios milenios, y que no hace sino agregar valor a su producto. En ese sentido, trataremos de ubicar los orígenes del olivar abulense desde una perspectiva histórica y paleoambiental. Para poder acotar lo más certeramente posible la época en la que el olivo se desarrolla como cultivo, en las tierras del sur de Gredos, resulta necesario echar la vista atrás y contextualizar su desarrollo en la realidad poblacional y demográfica del valle.

Fig. nº 1. Ejemplar de olivo (*Oliva europea*) de la variedad *machuna* de varios siglos de edad, localizado en la zona de Las Lastras, Pedro Bernardo (Ávila). Foto: Pedro J. Granado García

UPDF
WWW.UPDF.COM

1.- Evolución diacrónica del olivar en el valle del Tiétar

1.1.- Fase I. El olivar primigenio (siglos II a VII d.C.)

Los yacimientos arqueológicos localizados hasta ahora a lo largo del valle atestiguan la presencia de población ya desde la prehistoria, con un evocador pasado prerromano[2]. El olivo, no obstante, no llegaría al centro de la península ibérica sino con las primeras fundaciones romanas, por lo que conviene poner la mirada en los restos que esta civilización dejó en nuestra comarca. El Valle del Tiétar, geográficamente inserto en la provincia de *Lusitania*, dispone de escasos indicios de romanización, pero los pocos vestigios existentes son cualitativamente importantes.

No son demasiados ni magnificentes los restos romanos descubiertos entre las localidades de Gavilanes y Candeleda (Los Llanos y La Mina, en Arenas, dehesas de Pedro Bernardo -Cantogordo- y Gavilanes -Las Torres-). Quizá los más relevantes, al objeto de esclarecer el posible cultivo del olivo en aquel tiempo, son los restos de una pequeña villa romana catalogada en la zona de la dehesa de Gavilanes, junto con restos dispersos de cerámica, capiteles de columnas, y monedas de diversas épocas y otros hallazgos menores[3]. Los materiales hallados en superficie, en el entorno del despoblado de Las Torres, pueden fecharse cronológicamente en el siglo III. Lo más abundante, en cualquier caso, y además de monedas halladas en superficie e incluso en el casco urbano de Gavilanes tras el derribo de una vivienda, son restos asociados a la minería de hierro, tanto en Gavilanes como en la zona de las ferrerías, tanto en Arenas de San Pedro-Ramacastañas como en Mombeltrán.

Hasta el momento, no se han producido hallazgos reseñables que demuestren la existencia de grandes poblaciones o villas romanas; los que aquí hubo debieron ser asentamientos rurales tipo aldeas o caseríos, y pequeñas dependencias agrícolas. En una finca de Ramacastañas se hallaron platos de cerámica gris, una vasija y algunas herramientas agrícolas que apuntan en este sentido. Todo hace pensar que los núcleos de población que hubo en la zona del valle, se inscribirían en la esfera de influencia de la ciudad romana de Talavera de la Reina[4], con la que existían vías de comunicación bien establecidas.

(2) López Sáez, J. A. y López García, P. (1994); López Sáez, J. A. *et al.* (2008).

(3) Fernández Gómez, F. y Martino Pérez, D. (1999).

(4) Hernando Sobrino, M. R. (2002).

UPDF
WWW.UPDF.COM

La ausencia de pruebas de asentamientos notables de población hace difícil pensar, a priori, que los romanos dedicasen grandes extensiones al cultivo del olivo en estas latitudes, pero sí tal vez que desarrollaron ya los inicios del cultivo en forma de pequeñas explotaciones de autoconsumo, en las eventuales aldeas romanas de carácter agropecuario. La constatación de la explotación del olivo en época romana, en territorios aledaños de la provincia de Toledo(5), permite sospechar una implantación análoga en las tierras abulenses.

Si bien, como se ha comentado, el registro arqueológico del Valle del Tiétar no es demasiado concluyente, el registro paleoambiental, en cambio, ofrece pruebas empíricas suficientes que confirman el cultivo del olivo en estas tierras ya desde el siglo II. En este sentido, los datos polínicos procedentes de la turbera de Lanzahíta(6) demuestran sin ambigüedad la existencia del cultivo de *Olea europaea* hacia el año 140, en plena era romana y bajo el imperio de Antonino. Este cultivo se llevó a cabo mediante la utilización antrópica del fuego para deforestar los bosques previamente existentes, dentro de un proceso generalizado de explotación de los ámbitos de montaña del valle del Tiétar que supuso un punto de inflexión en la pérdida de resiliencia de los pinares altimontanos(7). Precisamente, a esta misma época corresponde una de las monedas halladas en las obras de derribo de una casa del casco urbano de Gavilanes, y algo más tardíos (siglo III) serían los restos hallados en superficie en el entorno del despoblado de Las Torres(8).

En la secuencia polínica de Lanzahíta, la presencia de polen de olivo, y por lo tanto del cultivo del olivar, queda atestiguada entre la fecha antes comentada del 140 y la de 675, con un periodo álgido en torno al siglo IV, que se correspondería quizá con el momento de mayor extensión de este cultivo en época romana. Es decir, en el piedemonte de dicho municipio, se cultivaría el olivo desde mediados del siglo II hasta casi finales del siglo VII, momento en que el olivar comenzaría a languidecer ya en tiempos de Recesvinto.

Otro registro polínico interesante, al respecto de la problemática tratada, es el procedente de una turbera situada cerca del puerto de Serranillos,

(5) Hernando Sobrino, M. R. (2002); Castelo Ruano, R. *et al.* (2010-2011).

(6) López Sáez, J. A. *et al.* (2010).

(7) López Sáez, J. A. *et al.* (2018a, 2018b).

(8) Martino, D. (1995), p. 26.

UPDF
WWW.UPDF.COM

justamente en la cabecera de la garganta Eliza a la altura del puerto del Lagarejo, es decir en la misma cuenca fluvial en la que se sitúa la citada turbera de Lanzahíta. Los resultados del análisis polínico de esta turbera demuestran el cultivo del olivo entre los años 400 y 700[9], es decir entre los siglos V y VII. Teniendo en cuenta las particularidades dispersivas del polen de olivo, y la relativa cercanía de los dos registros polínicos hasta ahora citados (el del Puerto de Serranillos a 1700 m s.n.m., el de Lanzahíta a 588 m s.n.m.), ambos se complementan, ofreciendo un panorama esclarecedor del cultivo del olivo en el fondo del valle del Tiétar en época romana, entre los siglos II a VII. En el de Lanzahíta la presencia de polen de olivo es más elevada, lo cual resulta lógico teniendo en cuenta su ubicación a menor altitud y, por tanto, más cercana a los olivares existentes por entonces. En ambos registros polínicos, el cultivo del olivo, como en época romana (siglo IV), tuvo un momento álgido entre los siglos V y VII, es decir, en plena era visigoda, aunque experimentaría una progresiva pero acusada caída hacia el final del periodo visigodo, justo antes de la llegada de los musulmanes a este territorio en el año 713 (conquista de Talavera).

En resumen, el registro paleoambiental ofrece pruebas empíricas suficientes para admitir el cultivo del olivar[10] en el área central del Valle del Tiétar entre los siglos II a VII, durante más de 600 años, entre los imperios de Antonino Pío y Marco Aurelio, pasando por los tres siglos de dominación visigoda y hasta -al menos- la llegada de los árabes.

Que en esta zona decayesen los niveles de polen aproximadamente coincidiendo con el fin de la época visigoda, no significa en absoluto que desapareciera el olivar en todo el valle del Tiétar; no obstante, ya es significativo que los visigodos perpetuasen e incluso incrementasen el cultivo del olivar en estas tierras, pues la caída del Imperio Romano supuso un fuerte retroceso de este cultivo en la península ibérica, hasta entonces gran exportadora de aceite a Roma, como atestiguan los restos de ánforas de

(9) López Merino, L. *et al.* (2009); López Sáez, J. A. *et al.* (2009, 2018c).

(10) La posibilidad de que los registros polínicos de *Olea europaea* se deban a poblaciones de olivos silvestres (acebuches) y no a cultivares domesticados de olivo no debe ser considerada, toda vez que en el Valle del Tiétar la presencia en la actualidad del acebuche es residual y queda restringida básicamente a los ambientes más termófilos y secos del entorno del embalse del Rosarito en Candeleda, a cotas relativamente bajas. Además, en los registros polínicos de Lanzahíta y Puerto de Serranillos la presencia de polen de olivo siempre va asociada a un proceso de antropización claro y manifiesto, que implica la utilización antrópica del fuego como elemento deforestador, la reducción del pinar y el robledal, así como la aparición de un cortejo florístico asociado a la actividad humana.

UPDF
WWW.UPDF.COM

fábrica ibérica que se encuentran amontonados en ingentes cantidades en el Monte Testaccio de la propia ciudad de Roma. Disgregado el imperio, no había mercado ni mano de obra suficiente para mantener el inmenso desarrollo oleícola establecido en *Iberia*, por lo que salvo excepciones, como la que parece suponer nuestra comarca, el olivar desaparece en gran medida. En cualquier caso, los modos de vida y de poblamiento del valle del Tiétar en época visigoda no fueron muy diferentes de los llevados a cabo en época romana; es decir, se trataría de pequeñas aldeas de vocación agropecuaria basadas en una economía de subsistencia que, además, cultivarían en olivo en nuestra comarca(11).

Al respecto de lo anteriormente comentado, resulta interesante señalar aquí la dinámica seguida por el cultivo del olivo en el valle del Tiétar respecto a la primera de las grandes pandemias de peste bubónica documentadas en Europa, que se vivió durante el gobierno del emperador romano Justiniano, por lo que se conoce como "plaga o peste de Justiniano", y que se extendió entre los años 541 y 543 de nuestra era(12). En una primera fase, anterior a la plaga, entre los años 470 a 540, es decir durante el momento de estabilización de la ocupación visigoda en el valle del Tiétar, el cultivo del olivar tuvo un notable auge, como ya se comentó. Sin embargo, entre los años 540 a 545, en el marco cronológico de la plaga de Justiniano, no sólo se recuperaron todas las formaciones forestales gredenses, tanto en la alta montaña como en el valle, sino que se produjo paralelamente un descenso muy significativo del cultivo del olivar y del propio impacto humano sobre los ecosistemas. No obstante, a posteriori, entre los años 545 a 560, tras la pandemia, el impacto humano creció ostensiblemente y los bosques fueron reducidos mediante incendios antrópicos dirigidos, recuperándose de nuevo el cultivo del olivo e incluso el del castaño. Estos datos ponen de manifiesto la importancia que la peste negra altomedieval tuvo sobre el cultivo del olivar en el valle del Tiétar, provocando una deceleración de las actividades socioeconómicas y con ello la recuperación del bosque. En cualquier caso, el grado de afectación de esta pandemia, a nivel demográfico, tuvo que ser relativamente modesto, ya que las actividades económicas se recuperaron rápidamente, como se ha visto, todo lo cual debe ser puesto en correlación con la capacidad de carga y las peculiaridades intrínsecas del paisaje de la sierra de Gredos, muy vinculado desde la Prehistoria al manejo del ganado.

(11) López Sáez, J. A. *et al.* (2014, 2019).

(12) Luelmo Lautenschlaeger, R. *et al.* (2021a).

UPDF
WWW.UPDF.COM

1. 2.- Fase II. Retroceso y posible abandono del olivar (siglos VIII a XII d.C.)

La época comprendida entre los siglos VIII y XII es considerada el "período oscuro" de la historia del valle del Tiétar. Los restos hallados en la zona de Las Torres (Gavilanes) y de Arenas de San Pedro, parecen corresponderse con asentamientos puntuales de beréberes trashumantes del alfoz talaverano, sin que existan evidencias de poblamiento estable andalusí. Estas tierras del Valle del Tiétar pertenecieron administrativamente al distrito islámico de *Talabira*, constituyendo un *iqlīm* o provincia independiente de la marca media musulmana *Al-Tagr Al_Awsat*[13]. En estos tiempos de dominio musulmán, el valle del Tiétar actuó como una especie de "tierra de nadie" dominada por paisajes agrestes de zonas inaccesibles, un territorio de poca seguridad en la que fue frontera secular y lugar de fuego cruzado entre cristianos y musulmanes, donde lo más que ha pervivido son atalayas defensivas de los árabes a lo largo de la cuerda de la toledana Sierra de San Vicente, muralla natural meridional del valle del Tiétar.

El abandono del olivar tras la conquista de estas tierras por los árabes, al menos en la zona aledaña a la cuenca de la garganta Eliza (Pedro Bernardo y Lanzahíta), se ve reflejada igualmente en los registros polínicos de Lanzahíta y Puerto de Serranillos antes citados, donde las evidencias de la presencia de polen de olivo son nulas o apenas esporádicas. Estos datos corroboran el registro arqueológico, parco y desigual, mostrando una ausencia notable de poblaciones estables de esta cronología.

Es muy probable, entonces, que el olivar primigenio del valle del Tiétar, cuyo origen como vimos se remonta al menos al siglo II, viera su fin al iniciarse el siglo VIII, tras casi 600 años de desarrollo y producción oleícola.

Más improbable parece que una eventual restauración del olivar se llevase a cabo en el siglo XI, cuando comienza la primera reconquista de estos territorios (o su intento), con la toma de Toledo por Alfonso VI en el año 1085. Se extiende la frontera cristiana hacia el sur, y pronto nuestro valle, la tierra conocida como "allende la sierra", comienza a recibir pobladores de la mitad norte peninsular. Sin embargo, las continuas incursiones musulmanas desde la nueva frontera, frustran en un primer momento la instalación definitiva de la población. De modo que durante todo el siglo XII, y mayormente tras la toma de Talavera por los musulmanes y su in-

(13) Chavarría Vargas, J. A. (1997).

UPDF
WWW.UPDF.COM

tento de asedio a Toledo e incluso a la propia ciudad de Ávila, lo poco que se había construido fue abandonado y reducido a escombros. Habrá que esperar a la reafirmación del avance cristiano hacia el sur para que nuestra comarca cuente ya con población sólida y estable.

De ser cierta la hipótesis planteada, habida cuenta de los supuestos mencionados anteriormente, el abandono del cultivo producido en el período islámico pudo tener dos consecuencias más probables; la primera, que el olivar primigenio se degradase paulatinamente al dejar de prestársele las labores culturales que precisa, desapareciendo gradualmente los árboles abandonados y llegando a extinguirse en los siguientes 400 años; la segunda, que el abandono diese lugar a una nueva generación de olivos silvestres por dispersión de semillas de aceituna, que podrían haber sobrevivido hasta la segunda repoblación medieval de esta zona (siglo XIII), e incluso que algunos ejemplares jóvenes en el momento de la invasión musulmana hubieran sobrevivido, aún abandonados, sirviendo de base para los nuevos plantíos e injertos que se desarrollarán con la consolidación de las poblaciones en el siglo XIII.

Este fenómeno referido no ha de descartarse pues ha sido documentado en Australia, donde el cultivo del olivo se introdujo en el año 1800 en los alrededores de Sídney. A día de hoy, los olivos silvestres, procedentes de semillas dispersadas por las aves a partir de olivos abandonados que han sobrevivido aclimatándose, son considerados un problema ambiental de gran calado, por la competencia a la que someten a la flora nativa(14). Del mismo modo, se ha observado también la pervivencia del olivo, la vid y la higuera en la Cornisa Cantábrica, siglos después incluso del abandono de su cultivo(15).

1.3.- Fase III. Reintroducción y nuevo desarrollo del cultivo del olivar (siglos XIII a XIX)

Durante el siglo XIII y la primera mitad del XIV, la Corona de Castilla se encontraba fragmentada en pequeñas circunscripciones administrativas o concejos. Desde que el rey Alfonso VI asignara a la ciudad de Ávila su extenso alfoz, tras la conquista de Toledo en 1085, el entorno territorial de la sierra de Gredos se integró en él, y pasó a depender de la diócesis de Ávila.

(14) Crossmann, N. D. *et al.* (2002).

(15) Álvarez Arbesú, R. y Fernández Prieto, J. A. (2000).

UPDF
WWW.UPDF.COM

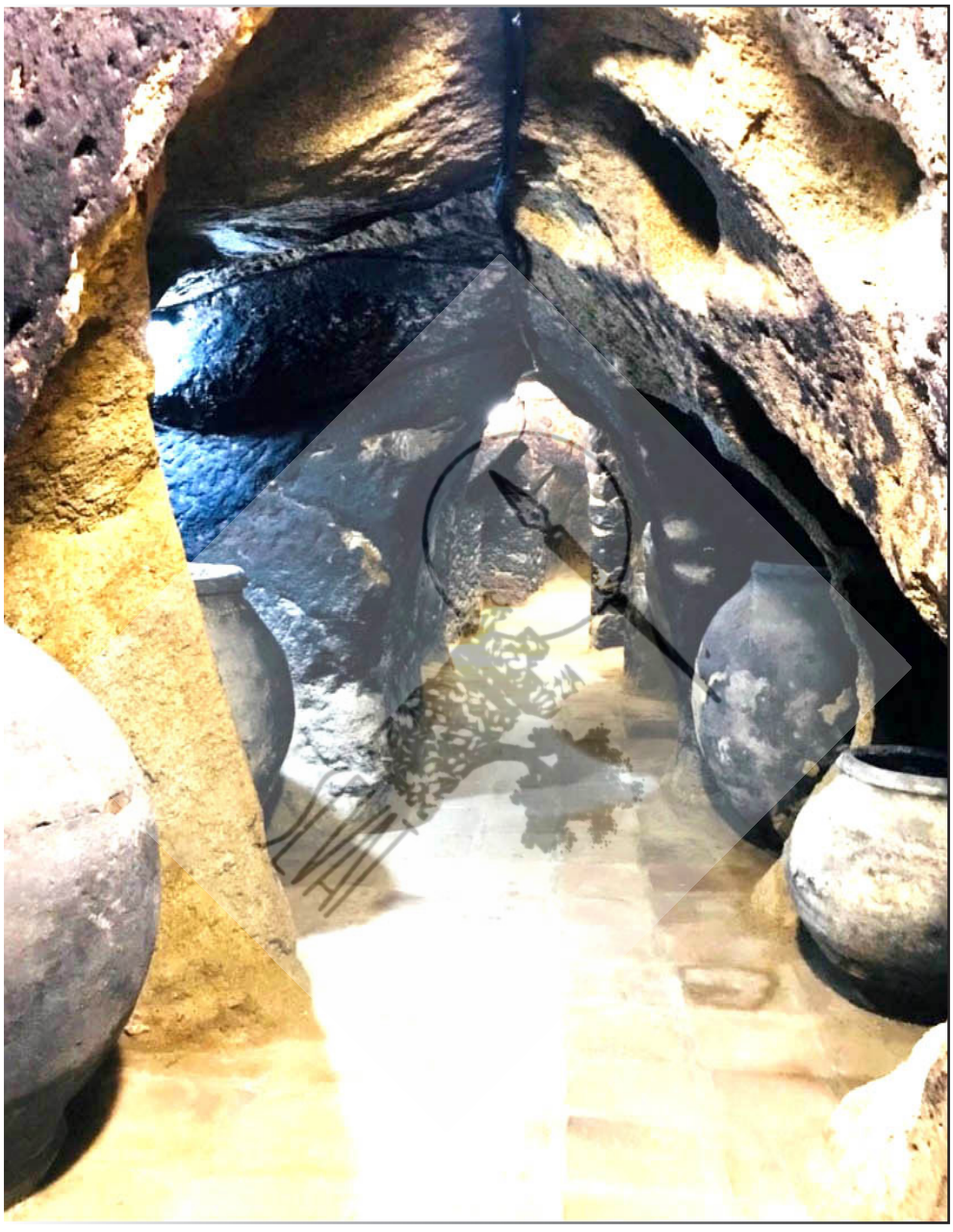

Fig. nº 2 Cueva tradicional rehabilitada en Pedro Bernardo, antaño empleada como troje. En sus tinajas se conservaban el aceite, el vino y otros productos como patatas, cereales y castañas. Foto: Jorge García Sánchez.

UPDF
WWW.UPDF.COM

Es entonces, en estas fechas, cuando la comarca del valle del Tiétar germina como naciente potencia económica de Castilla[16]. En esta época, el valle aún constituía una región de pastos y extensas formaciones boscosas de enorme valor forestal, pero de costosa transformación en superficie cultivable. La zona adquiere relevancia cuando se concede a las escasas fundaciones del valle el permiso administrativo para roturar el terreno e implantar la agricultura y el aprovechamiento ganadero de las tierras. El valle del Tiétar se convierte así en productor de agriculturas complementarias a las cerealistas implantadas al norte de la sierra de Gredos, así como en agente principal de una economía diversa (figura nº 2) de aprovechamiento del bosque que incluiría la cera, la miel o la madera, el desarrollo de cultivos de regadío en las vegas, y muy específicamente el cultivo del olivo en los primeros rebordes montañosos[17]. El registro paleoambiental del valle del Tiétar es igualmente sintomático al respecto, demostrando máximos porcentuales de polen de olivo entre los siglos XIII y XIV[18]. No obstante, estos territorios del sur de Ávila contaban con un número muy bajo de núcleos permanentes de población, en forma de concejos de aldeas agropecuarias. Tal era su dispersión, que en el año 1250 el valle del Tiétar era designado por el obispado con la significativa expresión de *allende sierra e pinares*[19].

Por entonces, el alfoz abulense se extendía mucho más al sur, alcanzando el Campo Arañuelo y las tierras de Talavera. Aparecen ya topónimos como el de *Val de olibas* (actual Valdeolivas), en las inmediaciones de Hontanares, anejo de Arenas de San Pedro. La implantación de estos cultivos y de la ganadería trashumante se asocia al período comprendido entre los años 1212 y 1273, que coincide con el proceso de segunda repoblación de la comarca tras el primero frustrado en el siglo XI, esta vez controlado por el Concejo de Ávila y la Corona de Castilla.

Durante el siglo XIV se asiste a la extensión de la ganadería lanar trashumante, favorecida por la crisis demográfica, por la coyuntura internacional -con una alta demanda de la lana merina por los telares de Flandes-, así como por el decidido apoyo de la monarquía castellana. En un territorio ganadero y de montaña como la sierra de Gredos, estos hechos dieron lugar a un notable auge demográfico durante la primera mitad del siglo

(16) Luis López, C. (2002).

(17) Barrios García, A. (1984); Troitiño, M. A. (1999).

(18) López Sáez, J. A. *et al.* (2014).

(19) Barrios García, A. y Martín Expósito, A. (1983).

UPDF
WWW.UPDF.COM

XIV, particularmente enfatizado en el valle del Tiétar, el cual, no obstante, mantuvo vínculos administrativos y jurisdiccionales con el alfoz de Ávila y su poderoso concejo urbano. De esta manera se gestionó un modelo de poblamiento consolidado y asentado, especialmente en el fondo de valle, aunque empezaron a ocuparse las zonas de media ladera y se dejaron las tierras altas para el pastoreo estival y la caza.

La epidemia de peste negra que afectó al reino de Castilla durante la Baja Edad Media, entre los años 1348 y 1351, provocó, junto a la ya de por sí delicada situación de la población castellana debido a los recurrentes conflictos bélicos civiles y al hambre causada por la pérdida de cultivos ante las inclemencias climáticas, una profunda crisis social que derivó en una fuerte emigración y una disminución de la natalidad. Los señores feudales abandonaron muchos campos de cultivo por no ser rentables, pero también porque el número de campesinos para su cuidado y explotación no era suficiente. Sin embargo, esta desaceleración de la agricultura fue asincrónica en el alfoz abulense, afectando mayoritariamente a territorios marginales poco productivos y dotados de una tecnología deficiente; en cambio, zonas más fértiles, como el valle del Tiétar, siguieron cultivándose. A pesar de todo, el influjo de la pandemia sí tuvo algunas consecuencias en el paisaje del valle, tal y como demuestra el registro polínico de la antes mencionada turbera de Lanzahíta[20]: el pinar de pino resinero se recuperó rápidamente, al igual que las formaciones arbustivas de jaral, mientras que se redujo sobremanera la presión pastoral y el impacto humano, denotándose también una menor incidencia de polen de olivo y por tanto cierta reducción del cultivo del olivar.

Tras la peste negra, el valle del Tiétar comenzó a recibir una atención especial por parte de las Cortes de Madrid en los años finales del siglo XIV, al ser una de las zonas más ricas de Castilla y resultar muy atractiva para la nobleza castellana. En los años terminales del dicho siglo, la corona segregaría una parte importante del alfoz de Ávila entregándosela a la nobleza más poderosa, concediendo el rey Enrique III en 1393 las *cartas de villazgo* a las aldeas de Candeleda, Arenas de San Pedro, El Colmenar de las Ferrerías (Mombeltrán) y La Adrada[21]. Los veinticuatro municipios, que abarcan hoy la comarca, quedaron repartidos en cuatro señoríos: el de La Adrada (que abarcaba lo que conocemos como Alto Tiétar y comprendía las actuales localidades de La Adrada, Casavieja, Casillas, Fresnedilla, La

(20) Luelmo Lautenschlaeger, R. *et al.* (2021b).

(21) Monsalvo Antón, J. M. (2012).

UPDF
WWW.UPDF.COM

Iglesuela, Piedralaves y Sotillo de la Adrada), el de El Colmenar de las Ferrerías (Mombeltrán) que incluía la zona central del valle y las localidades de Arroyo Castaño, Cuevas del Valle, Gavilanes, Lanzahíta, Mijares, Pedro Bernardo, San Esteban del Valle, Santa Cruz del Valle y Villarejo del Valle; más los señoríos de Arenas de San Pedro y Candeleda que agrupaban las poblaciones de la mitad occidental de la comarca (Arenas de San Pedro, Candeleda, El Arenal, Guisando, Hontanares, Ramacastañas, La Parra, La Higuera y Poyales del Hoyo). De estas fechas de mediados del siglo XIV, en directa relación con el auge económico y poblacional del Valle del Tiétar, hallamos también referencias escritas al cultivo del olivar[22], que corroboran lo aportado por el registro paleoambiental.

El final de la pandemia permitió el crecimiento poblacional progresivo de estas villas y un impulso demográfico en el valle del Tiétar durante la segunda mitad del siglo XIV y el siglo XV, favorecido por un aumento de la actividad mercantil y ferial, la derogación de ciertos impuestos reales, la recuperación del mercado de la lana, y, en general, de todas las actividades vinculadas al campo y al bosque -producción vitivinícola, castañas, higos, frutales, aceitunas y aceite de oliva, cera, miel, maderería y carbón, pez, corcho, lino, caza, lana-, así como al quehacer diario -alfarería, ferrerías-[23].

En el siglo XVI, el valle del Tiétar contaba ya con una población considerable y en expansión, como atestiguan los censos de la época o las tasas de bautismo, que muestran una tendencia creciente en los nacimientos durante este siglo[24]. De esta época existen documentos que hacen referencia a la industria oleícola en el valle[25], citándose concretamente en un legajo fechado el 1 de julio de 1578 en Valladolid, donde se lee *que la villa de Arenas no pueda impedir la construcción de un molino o lagar de aceite en su posesión de Casquete*. Se acredita así la existencia de una tradición olivarera, en suficiente grado como para requerirse la construcción de nuevos ingenios para la producción oleícola. Estos datos podrían corroborar que la reimplantación del olivar se produjera siglos antes, posiblemente entre los siglos XIII y XIV tras la ocupación islámica[26], dada la coyuntura histórica y demográfica que conocemos y las necesidades de abastecimientos olei-

(22) Barrios García, A. *et al.* (1996); Luis López, C. (1993, 2010).

(23) Martínez Ruiz, E. (1998).

(24) Llopis Agelán, E. y Cuervo Fuente, N. (2004).

(25) Ajo, G. y Sainz de Zúñiga, C. (1962).

(26) En esta época se redactan ordenanzas en los señoríos de la comarca, que convendría revisar en profundidad.

UPDF
WWW.UPDF.COM

colas de la población cada vez más numerosa de aquella época. Quedaría por confirmar si dicha reintroducción se realizó a partir de planta importada de otras regiones, o si se utilizó material vegetal del olivar primigenio, en caso de haber sobrevivido algunos ejemplares; esto es algo que quizá revele el análisis genético de diversas muestras vegetales que se está llevando a cabo actualmente en el Instituto Tecnológico de Castilla y León.

De igual manera, hallamos constancia suficiente del peso que tuvo que tener la producción de aceite en el siglo XVII, toda vez que su regulación quedó plasmada en las Ordenanzas de la Villa y Tierra de Mombeltrán; redactadas en 1611, actualizaban las anteriores de 1598 y 1599, que a su vez fueron compuestas sobre las de 1471[27]. En el artículo XVI de dichas ordenanzas, titulado "De cómo se han de plantar árboles", se dicta que

> Porque ay mucha desorden en esta tierra de plantar los árboles en las heredades, ordenamos que se tenga e guarde el orden siguiente: Que el nogal o castaño que se plantare de aquí adelante, o naciere cerca de la heredad de otro vecino, sea quarenta pies lexos de moxón, y en lo que toca a castaños plantados, hasta que esta ordenanza tenga efecto, mandamos se guarde y execute la ordenanza antigua y costumbre que esta villa tiene, y las higueras se planten veinte e cinco pies de moxón, y el manzano doce pies, y los limos seis pies, granado, ciruelo o manzano, ocho pies, oliba diez pies (…) y lo que al contrario se iziere, dando aviso dello qualquiera de nuestros vecinos a la justicia de esta villa, lo mande y haga cortar o arrancar, averiguada la verdad breve y sumariamente acordada del que lo huibiere plantado.

Destacable también es el artículo XLVII de las susodichas ordenanzas antes citadas, titulado "De la pena que tienen los que entran en heredades ajenas", ya que en él se refiere el robo de aceituna, entre otros frutos, sobreentendiéndose entonces que el cultivo del olivo estaba más que de sobra implantado:

> Y porque hay algunas personas en esta villa e su tierra de muy ruines manos y opinión, que suelen tener en su casa uvas y otras frutas colgadas, higos pasados y orexones, camuesas, castañas y aceitunas y otras frutas sin tener de donde poder coger lo suyo, y es justo sean castigados y den quenta de donde os hubieron.

(27) Barba Mayoral, I. y Pérez Tabernero, E. (2009).

UPDF
WWW.UPDF.COM

Hay otros apartados de dichas ordenanzas donde se hace mención expresa al cultivo del olivo. Por ejemplo, el artículo XLVIII marca las penas para quien introduzca ganado en los olivares; mientras que el LXXVII resulta interesante por cuanto señala la prohibición de sacar de la jurisdicción de Mombeltrán y su tierra "árboles de ningún género" por el mucho daño hecho a esta villa al sacar árboles para otros lugares, y se cita expresamente el impedimento de sacar escudetes, canutos o púas fuera de la jurisdicción. Esto podría significar un refuerzo de la "endogamia" varietal en el caso del olivo, lo que supondría que variedades de olivo introducidas primigeniamente y no exportadas después, podrían haber conformado un acervo varietal más hermético y, por tanto, la reproducción partiendo de ejemplares de notable antigüedad habría dado lugar a una simplificación de las variedades existentes hoy en día, incluso a la generación de alguna variedad endémica.

El artículo LXVIII de las mismas ordenanzas da licencia a los vecinos para plantar olivos en los márgenes de los arroyos, en tierras comunales, y disfrutarlos como propios, fomentando la formación de vegetación en las márgenes de los afluentes de las gargantas como forma de protección del suelo. Éste dice expresamente:

> ordenamos que cualquier de los vecinos de esta villa y su tierra que quisiere, pueda plantar en las riberas de los arroyos de esta villa y su tierra nogales, cerezos y olivas, y tenerlos e gozarlos y desfrutarlos por suyos.

El siglo XVIII supondría, probablemente, el inicio de la mayor expansión del cultivo del olivo en el valle del Tiétar. Se da la circunstancia de que en este siglo se produjo una explosión demográfica al sur de Gredos, auspiciada por una relativa paz y una mejora económica general. Es también un período en el que ya podemos analizar con importantes datos estadísticos cómo era el cultivo en aquellos tiempos, gracias sin duda al Catastro de Ensenada de 1752. En él, queda ampliamente documentado cómo varios de los municipios relacionan extensiones de "plantíos nuevos de olivar que aún no producen aceituna", lo que sin duda supone que el olivar estaba en pleno proceso expansivo por el flanco oeste. Esto queda constatado, después, con la documentación de mitad del siglo XIX, ya que el número de almazaras en el valle pasa de las 19 en 1750 a casi el doble, con 32 almazaras, en 1850. Este aumento del número de molinos, lagares y prensas, se correspondería evidentemente con un aumento de la extensión

UPDF
WWW.UPDF.COM

del olivar, así como de su producción. Limítrofe por el sur con el valle del Tiétar, a la Sierra de San Vicente, de similares condiciones edafoclimáticas para el cultivo del olivo, se le aplican normas reguladoras que favorecerán la expansión del olivar. Es en este siglo cuando se realiza la autentica delimitación, auspiciada por ordenanzas reales, tras ser recibidas disposiciones para la plantación de viñas y especímenes de árboles exógenos: castaños, moreras y olivos[28].

La información estadística del olivar, en las respuestas generales del Catastro de Ensenada, arroja por primera vez datos significativos que permiten dimensionar su distribución, su extensión aproximada, y el ratio de productividad oleícola a mediados del siglo XVIII. Se trataría ya de un olivar maduro con ejemplares de más de 400 años de edad, de ser cierta su reimplantación en los siglos XIII y XIV antes citada, aunque todavía en proceso de expansión. El análisis de los datos de las 24 localidades que forman el actual valle del Tiétar abulense ha sido esclarecedor para determinar con números el estado del olivar hace más de 250 años. La mayor parte de su superficie era de secano y con producción destinada a la extracción de aceite. Pero se ha revelado también la industria de la aceituna de verdeo o de mesa, en regadío, con referencias a la aceituna "injerta"[29], como se denomina en Pedro Bernardo a un tipo de aceituna gordal que sigue empleándose "para agua". Curiosamente, el cultivo de aceitunas de mesa se da sobretodo en los pueblos del Barranco de las Cinco Villas y en Arenas de San Pedro, donde aún persiste una excelente variedad de mesa denominada "d'enagua", posible homóloga de la "injerta" de Pedro Bernardo; así como las escasas pero apreciadas variedades dulces tales como la "mollar de El Hornillo", que no necesita endulzarse y cuando está madura puede comerse del árbol, sin matar.

El Catastro de Ensenada se compone de un formulario estandarizado que consta de 40 preguntas, que se realizaron por los encargados del estudio por los pueblos, villas y ciudades de la práctica totalidad del territorio español. De esas preguntas, la 4ª interroga (tabla nº 1) *qué especies de tierra se hallan en el término; si de regadío, de secano*, distinguiendo los cultivos que crecen en ella, entre otras cuestiones. En Pedro Bernardo[30] se responde:

(28) Buitrago González, J. (2014).

(29) Se menciona en varias localidades la oliva "enxerta" o "ynxerta", que además se cultivaba preferentemente en regadío, a diferencia de las variedades destinadas a producción de aceite.

(30) AHPAv: Fondo Hacienda. Catastro de Ensenada: H-766.

UPDF
WWW.UPDF.COM

> A la quarta pregunta dixeron que en dixo termino hay dos espezies de tierra, la una de regadío huertos de hortaliza, prados de yerba, algunos castañares, huertos olivares y linares, y en la de secano viñas, castañares, olivares, tierras de pan sembrar…

Se habla del olivo en la mayoría de las poblaciones encuestadas. No obstante, consultadas todas las respuestas(31), desde Escarabajosa (actual Santa María del Tiétar) hasta Candeleda, observamos que en 21 de las 24 localidades se responde afirmativamente a la presencia de olivo en la pregunta 4ª, a excepción de Casillas, La Higuera y Gavilanes. Claramente, el caso de Gavilanes es una omisión involuntaria, pues en este pueblo se indica la presencia de un lagar de aceite en la época y se responde en la pregunta 6ª que sí existen olivas. El pueblo de Gavilanes(32) es, además, uno de los que tienen tradición secular aceitera. Posiblemente, las únicas dos localidades donde realmente aún no estaba presente el cultivo de olivo fueron Casillas(33), emplazada a gran altitud (1012 m s.n.m.), y La Higuera(34) (pedanía de Mombeltrán), cuya menor entidad y escasa población, unidas a la cercanía económica y geográfica con Mombeltrán, harían que siendo una zona idónea para su cultivo éste no se desarrollase.

En el caso de Casillas, es posible que años más tarde se introdujese el olivar en las cotas de menor altitud del término municipal, que serían las más favorables, pues en la información del *Diccionario* de Madoz, a mitad del XIX, sí consta un molino de aceite en este lugar, que podría también dar servicio a las vecinas Navahondilla y Escarabajosa. En las demás poblaciones, aun habiendo respuesta afirmativa, existen varias en las que se matiza una existencia limitada o testimonial. Así, en Hontanares(35), anejo de Arenas de San Pedro, que cuenta como vimos con uno de los pocos topónimos relacionados (dehesa de Valdeolivas), se responde que los vecinos *tienen algunas olivas y otros frutales para su beneficio sin que ningún plantío alcance alguna medida, por lo que va considerada toda la tierra que ocupan*; esto es, que el cultivo era insignificante o residual.

(31) AHPAv: Fondo Hacienda. Catastro de Ensenada.

(32) Ibíd., H-345.

(33) Ibid., H-228.

(34) Ibíd., H-398.

(35) Ibíd., H-318.

UPDF
WWW.UPDF.COM

Lo propio sucede en Escarabajosa[36] (Santa María del Tiétar), donde se responde expresamente que *existen algunos olivos sueltos* y *no hay plantío*. En La Adrada[37] se responde que hay "algunas olivas", y, como veremos más adelante, no había cultivo de olivo en esta villa a pesar de su notable población. Tal vez porque este municipio estuvo más especializado en la producción de hoja de moral, para abastecimiento de las fábricas de papel que la propia villa poseía en el Real Monasterio del Escorial, o para producción de capullos de seda que abastecían a la Real Fábrica de Talavera. El cultivo de la morera o moral fue recurrente en las zonas de vega de varios municipios del Valle del Tiétar, y entre ellas, las de regadío en La Adrada y sus tierras fueron las que mayor auge tuvieron, lo que indudablemente pudo ir en detrimento del olivar y su cultivo. La otra población donde se detalla la escasez de olivos es la pedanía de La Parra[38], donde se indica que *hay sólo algunos pies de olivo*.

Tabla nº 1. Superficie cultivada en 1752 según datos del Catastro de Ensenada[39]: superficie según calidades, para producción de aceite y aceitunas

LOCALIDADES	1ª Calidad		2ª Calidad		3ª Calidad		Nuevo plantío		Aceituna agua		Equiv. Ha.
	Fg	Pnd	Fg	Pnd	Fg	Pnd	Fg	Pnd	Fg	Pnd	
Higuera de las Dueñas	12	333	40	83	3	83					30
Mijares	0	0	4	111	0	0					2
Pedro Bernardo	11	305	10	581	21	581					24
Lanzahíta	6	166	3	83	3	83					7
Cuevas del Valle	1	28	1,5	46	1	28					2
Villarejo del Valle	2,5	62	1,2	31	1,2	31					3
San Esteban del Valle	9	240	17,5	490	4	120					17
Santa Cruz del Valle	2,75	76,3	2,75	76,3	2,75	76,3			3,5	90	6,5
Mombeltrán	36	1004	35	963	31	855			18	509	67
Arenas de San Pedro	43	1101	56	1551	27	2400	102	1215,4	6	166	165
La Parra	0,5	14	1,5	46	2,5	69	2	56			3,5
Ramacastañas	0	0	1	28	1	28					1
El Hornillo	1	28	3	83	3	83	2	56			5
El Arenal	1	28	5	83	6	165	3	83			8,5
Guisando	5,5	152	10	275	4	111	5	165			14
Poyales del Hoyo	11	305	29	803	30	831	45	1247			64,5
Total	142,25	3922,2	220,45	5263,3	200,45	5553,2	159	4432,4	27,5	765	420

Fg= fanegas. Pnd= peonadas

(36) Ibíd., H-296.

(37) Ibíd., H-17.

(38) Ibíd., H-714.

(39) AHPAv: Fondo Hacienda: Catastro Ensenada.

UPDF
WWW.UPDF.COM

En la pregunta 8ª del Catastro de Ensenada, se cuestiona en qué orden están hechos los plantíos; es decir, si existía algún marco de plantación. A lo largo de los 22 municipios con presencia de olivo se responde de manera similar a como se dijo en Pedro Bernardo: *que los plantíos se hallan hechos sin orden, extendidos por toda la tierra.* Se menciona, en algunos casos, la alternancia de olivos con pies de vid, algo muy característico en esta zona, donde entre los huecos de los pies de olivo se plantaban a menudo otros de viña, para tener así un mayor aprovechamiento de la tierra. De hecho, aún hoy existen bancales de olivo que intercalan viñas viejas entre sus ejemplares.

Las preguntas 9ª y 10ª del Catastro de Ensenada tienen un interés particular, en tanto y en cuanto determinan qué medidas de tierra se aplican en cada localidad, y cuántos pasos o varas castellanas en cuadro tienen esas medidas; así como el número de medidas de cada cultivo (su extensión) clasificadas en primera, segunda, tercera, o ínfima calidad. Tal como pasó en el resto de España, el de la heterogeneidad del sistema métrico aplicable fue un importante obstáculo para la estadística catastral. No es posible decir con certeza la extensión que ocupaba el olivar con los datos del catastro, que son incompletos. Muchas de las poblaciones que se sabe eran productoras de aceite y aceitunas no tienen especificadas las extensiones del cultivo, por resultar imposible en muchos casos al estar los pies de olivo mezclados con otros frutales y viñas.

Únicamente de 14 localidades del valle del Tiétar se poseen datos al respecto de lo comentado en el párrafo anterior (tabla nº 1). No obstante, estos datos no son matemáticamente exactos. Por un lado, existe una omisión de información en las respuestas del catastro en cuanto a superficie cultivada en 10 municipios que se han excluido (Escarabajosa, Casillas, Sotillo de la Adrada, La Adrada, Fresnedilla, Piedralaves, Casavieja, Gavilanes, Hontanares, Candeleda). De otro, para el resto de municipios los datos se ofrecen en fanegas de sembradura, en unos casos, y en obradas y en peonadas en otros. Partiendo de los datos ofrecidos sobre medidas en estos pueblos, y al objeto de homogeneizar la información, se ha calculado la equivalencia de todos los datos en fanegas y en peonadas, y se ha traducido la equivalencia en hectáreas a razón de 0.56 ha por fanega de sembradura[40]. De tal modo, que la superficie cultivada que se recoge en

(40) La fanega de 500 estadales tiene una equivalencia de 0.56 ha o 27.7 peonadas, aproximadamente.

UPDF
WWW.UPDF.COM

el Catastro de Ensenada es de unas 420 ha en 1752, que debió ser muy superior por la omisión de datos de pueblos olivareros para los cuales tampoco contamos con documentación histórica suficiente. A razón de 55 pies de olivo por fanega, en promedio, las poco más de 750 fanegas de olivar registradas supondrían la existencia de más de 40.000 pies de olivo en el siglo XVIII.

En cuanto a los sistemas de medida de tierra, a grandes rasgos, apreciamos que las subcomarcas en que se divide el Valle del Tiétar aplicaban consuetudinariamente diferentes unidades. En Pedro Bernardo y Lanzahíta respondieron a estas preguntas que *no se usa otra medida que la de fanegas de marco de 500 estadales de once pies en quadro,* y que había una superficie destinada al olivo de *once fanegas de primera calidad, diez de segunda y tercera por mitad*(41). Así mismo, en Pedro Bernardo se especifica que la

> peonada de olivas de primera calidad comprende seis pies, y la obrada sesenta, y produce cada peonada una cántara de aceite. La de segunda calidad media cántara y la de tercera una cuartilla, siendo iguales en el número de olivas.

Por el contrario, en el barranco de las Cinco Villas, formado por las de Mombeltrán, San Esteban del Valle, Villarejo del Valle, Cuevas del Valle, y Santa Cruz del Valle, la medición del olivar se hacía por peonadas, que se describen según la capacidad de árboles de cada una en los distintos municipios, salvo en la villa de cabecera, Mombeltrán, donde se complementa con la medida en estadales en cuadro(42).

La productividad de cada peonada dependía de los lugares. Por ejemplo, en Cuevas del Valle(43) se menciona la extensión *de olibares de aceite y agua ciento y ocho peonadas* y que en su término *se coge azeyte y azeitunas de agua*. En

(41) Como ejemplo del cálculo de conversión a hectáreas, el Catastro de Ensenada especifica, en la pregunta 9ª, relativa a la población de Pedro Bernardo, que la única medida que se aplica en el término es la de la fanega de 500 estadales, es decir, la medida toledana. En este caso, la fanega superficial tiene 500 estadales, o sea 6722 varas castellanas o 107555 palmos cuadrados, lo que resulta en 5620,60 m^2, por lo que se puede deducir que habiendo aproximadamente 42 fanegas de las tres calidades, la extensión del olivar en Pedro Bernardo en el siglo XVIII era de unos 236.065 m^2, o, lo que es lo mismo, unas 23.6 ha. AHPAv. Fondo Hacienda: H-766 y H-464.

(42) AHPAv. Fondo Hacienda. Catastro de Ensenada,

(43) PARES: Portal de archivos españoles. http://pares.mcu.es/Catastro/servlets/ServletController?accion=4&opcionV=3&orden=0&loc=12943&pageNum=1. AGS_CE_RG_L003_595-616.jpg.

UPDF
WWW.UPDF.COM

cuanto a rendimiento de aceite, *una peonada de tierra plantada de olivas contiene cinco pies y produzen siendo de primera calidad cántara y media de azeite, siendo de segunda y de tercera media.* En Villarejo del Valle[44], cada peonada contiene 8 pies de olivo, y produce cada peonada de primera calidad cántara y media, las de segunda 3 cuartillas de aceite, y las de tercera cuartilla y media. Se menciona que se produce *azeyte y aceitunas de agua*, y dice que *en esta villa hay cosecha de aceite pero falta de lagar, que se conduce a su fábrica en las villas de Mombeltrán y San Esteban*[45]. En Santa Cruz del Valle[46] y Mombeltrán[47], cada peonada de olivas de aceite comprende 6 pies y *produce al año dos cántaras de aceite si es de primera calidad, de segunda uno y de tercera medio*; y especifica el desarrollo de la aceituna de verdeo, en la que *cada peonada de olivas enxertas de riego componen los mismos seis pies y siendo de primera calidad produce tres fanegas de aceytuna, de segunda una y media y de tercera media.*

En Mombeltrán, la peonada de olivar *se compone de 26 varas en cuadro, que hacen 18 estadales*. Se puede calcular entonces que la fanega de marco de 500 estadales, que se aplica en Pedro Bernardo y Lanzahíta, se compone de 27.7 peonadas cada fanega de olivar. La extensión dada para el olivar es de 1004 peonadas de aceite y 170 de olivar de agua de primera calidad, 963 peonadas de aceite y 154 de olivar de agua de segunda y 855 peonadas de aceite y 185 de olivar de agua de tercera.

En Arenas de San Pedro se relata que, de olivas, caben en una fanega de tierra de sembradura 55 pies. Se mencionan *102 fanegas de olivar de nueva plantación en secano que aún no da fruto, por ser nuevas las plantonas*[48]. Estas declaraciones de plantíos nuevos, que se dan principalmente en la mitad occidental del valle, demuestran el proceso expansivo del cultivo, que estaba aumentando justamente en aquellos años (se citan expresamente plantaciones recientes aún improductivas en Arenas de San Pedro, La Parra, Ramacastañas, El Hornillo, El Arenal, Guisando y Poyales del Hoyo).

En el caso de Arenas de San Pedro[49], se diferencia nuevamente entre olivar de aceite (288 fanegas incluidas las plantonas improductivas) y olivar de oliva injerta (para agua, 9 fanegas en total). Cada fanega de tierra

(44) AHPAv. Fondo Hacienda. Catastro de Ensenada: H-1073.

(45) Ibíd., H-566 y H-856.

(46) Ibíd., H-923.

(47) Ibíd., H-566.

(48) Ibíd., H-1212.

(49) Ibíd.

UPDF
WWW.UPDF.COM

de calidad superior plantada de olivas para aceite se compone de 55 pies y produce cada una 6 celemines de aceituna que hacen 27 fanegas y media, y de 7 cuartillas salen de aceite en limpio 3 cuartillas, a cuyo respecto corresponde 27 fanegas y media de aceituna, 12 arrobas de aceite aumentando lo que falta al quebrado. La fanega de tierra de mediana calidad se regula cada pie por 3 celemines, que hacen 13 fanegas y 3 cuartillas; corresponde de aceite a 6 arrobas. Y la fanega de tierra plantada de olivas de inferior calidad, al respecto de celemín medio cada pie, son 6 fanegas y 10 celemines y medio; corresponde de aceite a 3 arrobas. La fanega de tierra de superior calidad plantada de olivas *ynxertas* (para agua), que se compone de 55 pies, produce cada una 3 celemines de aceituna que hacen 13 fanegas y 5 celemines; la fanega de tierra de mediana calidad da cada una un celemín y medio que hace 6 fanegas y 10 celemines y medio, y la fanega de tierra de inferior calidad al respecto da 3 cuartillos que son 3 fanegas, 5 celemines y un cuartillo. Del mismo modo que en Arenas de San Pedro, en El Hornillo, Guisando y El Arenal, se informa que una fanega contiene 55 pies de olivo(50).

Por último, en Candeleda(51) se responde que

> cada quince pies de oliva componen una obrada de tierra, y siendo de los grandes de primera calidad producen tres arrobas de aceite, y de segunda dos, y de tercera arroba y media. Cada veinte pies de olivo medianos ocupan otra obrada y producen siendo de primera calidad dos arrobas y media de aceite, de segunda calidad una y media, y de tercera una. Cada treinta pies de los pequeños ocupan una obrada, y siendo de primera calidad producen dos arrobas, de segunda una arroba y media y de tercera una.

En este municipio, como en los del Barranco de las Cinco Villas y Arenas de San Pedro, se detalla también la producción de aceitunas de agua y de aceite, junto a los frutales clásicos del valle: higos, cereza fina y común, manzanas, peros, perahigos, sanjuaniegas, camuesas, esperiegas, granadas, duraznos, melocotones, etc. Las respuestas a la pregunta 14ª, sobre el valor de la producción, expresan que el valor promedio de la cántara de aceite en la zona era de entre 20 y 25 reales de vellón.

(50) AHPAv. Fondo Hacienda. Catastro de Ensenada: H-426, H-373, H-70.

(51) Ibíd., H-204.

UPDF
WWW.UPDF.COM

El último dato que consideramos importante, para asociar la implantación local al cultivo del olivo, lo obtenemos de la pregunta 17ª. Se cuestiona aquí sobre ingenios y artefactos que hubiera en la localidad de referencia. Un ejemplo de respuesta lo vemos en Pedro Bernardo, donde se detalla que

> de los artefactos que contiene hay en esta Villa y su término los siguientes: Hay un lagar de azeite a orillas de esta villa, de una muela movida por caballerías y una viga, propio de Joseph González Robles, que lo que muele un año con otro son cuatrozientas cinquenta piladas de aceituna y pagándose cada una a dos reales, utiliza a su dueño novezientos reales de vellón(52).

Este lagar de aceite, que tenía en su dintel la fecha de construcción y se corresponde con el descrito en el catastro ubicado en la cuesta del Chozal, fue demolido por el Ayuntamiento para la construcción de un aparcamiento. El lagar en cuestión funcionó como almazara hasta la segunda mitad del siglo XX, desapareciendo con la implantación de la almazara moderna que continúa hoy moliendo en Pedro Bernardo.

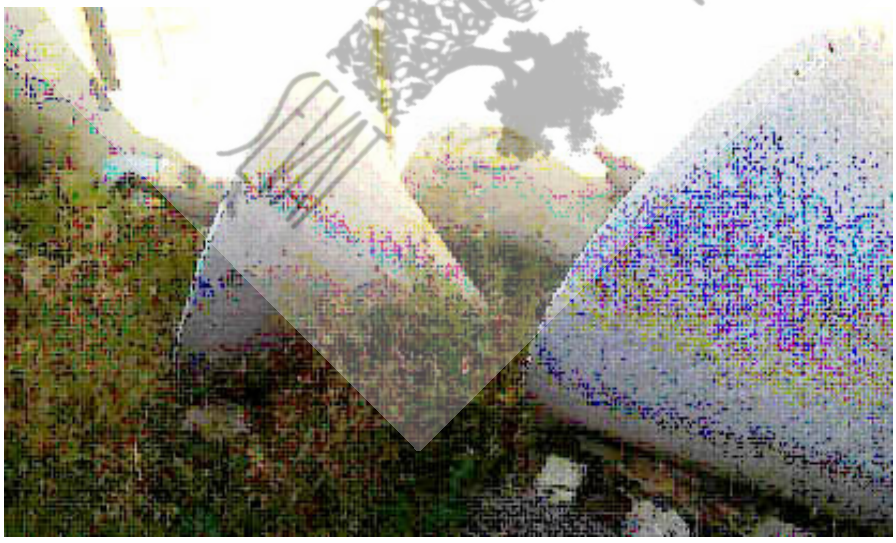

Fig. nº 3. Piedras de molino aceitero recuperadas. Foto: Pedro J. Granado García

Hemos constatado, salvo error u omisión del catastro, la existencia de hasta 19 construcciones de este tipo destinadas a la molturación de acei-

(52) Íbíd., H-766.

UPDF
WWW.UPDF.COM

tuna, comprendidas entre Higuera de las Dueñas y Candeleda (tabla nº 2). Estos ingenios se clasifican en molinos (figura nº 3), lagares, lagaretas y prensas; algunos son de viga, de tracción animal y de tracción hidráulica. Hay molinos de piedra y prensas, o lagares de uso compartido entre el aceite y el vino, pues se empleaban para elaborar los dos caldos en las diferentes épocas del año. Es notable, también, que 15 de las 19 construcciones destinadas a la molienda están en la mitad occidental del valle, el Bajo Tiétar, que era sin duda donde se concentraba la mayor producción.

La cantidad de molinos e ingenios asimilables iría en aumento a partir de entonces (tabla nº 2), pues en el siglo XIX se constata su presencia en pueblos del valle en mucho mayor número (en Pedro Bernardo llegó a haber en funcionamiento hasta cinco molinos o lagares 150 años más tarde)[53]. Un par de décadas después del Catastro de Ensenada, encontramos también referencias al olivar abulense en la relación de precios empleada por el Cabildo de la Catedral de Ávila para valorar la producción agraria no cerealista, en los distintos partidos y sexmos en los que se organizaba la diócesis abulense, entre los años 1771 a 1775[54], con treinta y dos arrobas de aceite y seis fanegas de aceitunas.

Tabla 2. Almazaras en el valle del Tiétar (ss. XVIII-XIX) según datos del Catastro de Ensenada[55] y el Diccionario de Madoz

Localidad	Año 1750	Año 1850
Casillas	inexistente	1 molino
Higuera de las Dueñas	1 molino	*
Sotillo de la Adrada	inexistente	1 molino
Piedralaves	1 prensa	2 molinos
Casavieja	1 lagareta	1 molino
Mijares	inexistente	1 molino
Gavilanes	1 lagareta	*
Pedro Bernardo	1 lagar	3 molinos
Lanzahita	1 lagar	2 molinos
San Esteban del Valle	2 lagares	*
Santa Cruz del Valle	inexistente	1 molino
Mombeltrán	3 lagares	4 molinos
La Parra	inexistente	1 molino
Arenas de San Pedro	5 molinos	4 molinos
El Hornillo	inexistente	1 molino
El Arenal	inexistente	2 molinos
Poyales del Hoyo	1 molino	*
Candeleda	2 lagares	8 molinos
Total almazaras	**19**	**32**

(*sin datos, aunque debieron existir y aumentarse en estas localidades, que hoy tienen producción olivícola)

(53) Martín Romero, R. (1899).

(54) Cuervo Fuente, N. (2016).

(55) AHPAv. Fondo Hacienda. Catastro de Ensenada.

UPDF
WWW.UPDF.COM

.En los años 90 del siglo XVIII, en el diccionario económico-estadístico de Eugenio Larruga[56] se recoge que la producción total de la provincia en 1792 era de unas 120 arrobas de aceite (unos 1500 l), que tienen un valor de 6.489.00 reales de vellón al ponderarse cada arroba en 52 reales, con un déficit comercial de 89 arrobas que se importan de otras provincias, dado que el consumo de aceite se estima en 209 arrobas. Toda esa producción se extraería de los olivares del Valle del Tiétar, por no existir este cultivo más que en la vertiente sur de Gredos, y parece poco ajustada a la realidad según los datos del Catastro de Ensenada, que apuntan ya a una producción considerablemente más elevada unos años antes, incluso con plantíos nuevos que denotan una producción en expansión ya a mediados del siglo XVIII. En este sentido, las respuestas generales de Arenas de San Pedro arrojan que de una fanega de tierra plantada de olivos (55 pies), se extraen 6 arrobas de aceite, que son en medida castellana 12.56 l. De 55 olivos de primera calidad se extraían aproximadamente 76 l de aceite. Las 120 arrobas anuales que detalla Larruga, se extraerían pues de poco más de 20 fanegas de tierra de olivar, siendo muy superior la superficie expresada 40 años antes en el Catastro de Ensenada.

En el siglo XIX nos centramos en los datos del de Pascual Madoz[57] para analizar el olivar decimonónico. Los datos recabados se expresan en la tabla de las almazaras del valle (tabla nº 2). El notable incremento de molinos, prensas y lagares (que en el trabajo de Madoz se simplifica a molinos, en general) se encuadra en un momento de ebullición demográfica y en las postrimerías de la gran expansión del olivar en el XVIII.

En 1899, el historiador cucharero Rufino Martín Romero detalla, en su *Reseña Histórica de la Villa de Pedro Bernardo*[58], con respecto al olivo, que

> las principales fuentes de su riqueza, a parte de la laboriosidad de sus habitantes, son el aceite, el vino y la patata; y hasta hace pocos años se cultivaban con esmero los cerezos, ciruelos claudios, melocotoneros y castaños, pero todos sus productos se venden sin estimación por carecer hasta de caminos de herradura.

Cita también la existencia, en aquel año, de *dos molinos de viga y dos molinetas que hay en la Villa para extraer aceite* y dice también que

(56) Larruga, E. (1792).

(57) Madoz, P. (1846-1850).

(58) Martín Romero, R. (1899).

UPDF
WWW.UPDF.COM

> están agonizando desde que se instalaron las tres prensas de hierro por los mejores y beneficiosos resultados que ofrecen (…) y aún estas solas son más que suficientes para satisfacer las necesidades del vecindario.

La primera prensa de aceite que se estableció en Pedro Bernardo lo fue, precisamente, por el propio Rufino Martín Romero, interventor del Banco de España y natural de este pueblo, en la cuesta del Rollo, en el año 1887. El aceite en esta época debió ser tan necesario como abundante. Prueba de ello es su utilización más allá de los fines alimenticios de la población. Se empleaba el aceite de oliva en los batanes de lana para impermeabilizar los paños, y como combustible de los candiles en sustitución de la más escasa cera de abejas que se empleaba en velas y palmatorias, etc.

2.- Conclusiones

Podemos decir que el olivar del valle del Tiétar tiene su origen muy posiblemente en el siglo II, donde fue introducido con seguridad por los romanos, de acuerdo al registro paleoambiental disponible en el sur de Gredos. En una primera fase, que se extendería entre los siglos II a VII de nuestra era, su cultivo prosperó en la comarca, con algunos momentos de mayor desarrollo en los siglos IV, V y VII, tanto en época romana como visigoda, en un sistema de poblamiento y usos del suelo del tipo de aldeas campesinas de vocación agropecuaria de pequeña entidad.

Con la llegada del dominio islámico, la zona queda muy despoblada y apenas visitada por grupos pastoriles trashumantes del alfoz de la ciudad de *Talabira*, que dada la ausencia de evidencias poblacionales no retomarían el cultivo del olivo en esta zona, aunque sí lo había más al sur en la vecina comarca de la Sierra de San Vicente en la actual provincia de Toledo. Por tanto, en una segunda fase, entre los siglos VIII a XII, podría suponerse el abandono del olivar primigenio. En este tiempo se barajan dos hipótesis: que desaparecieran paulatinamente los pies de olivo de las plantaciones; o que éstos lograsen sobrevivir sin labores culturales, el tiempo suficiente para permitir su reproducción mediante semillas dispersadas por la fauna, dando lugar a nuevas generaciones de olivos asilvestrados.

Posteriormente, en una tercera fase, que arrancaría entre los siglos XIII y XIV, con la repoblación del valle del Tiétar, se reintroduce de nuevo el cultivo del olivo. Esta fase se caracterizaría por un lento avance del olivar,

UPDF
WWW.UPDF.COM

con vaivenes temporales, hasta consolidarse definitivamente entre los siglos XVI y XVII. Un fuerte período expansivo se daría, más tarde, en los siglos XVIII y XIX, según la documentación histórica consultada; proceso que continuaría hasta el siglo XX con las actuales 3800 ha de un cultivo que hunde sus raíces en esta tierra durante casi dos mil años.

3.- Bibliografía

3.1.- Fuentes documentales de archivo

AJO, G. y SAINZ DE ZÚÑIGA, C. (1962): *Ávila I. Fuentes y Archivos*, Madrid: Artes Gráficas Arges.

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ÁVILA (AHPAv): Fondo Hacienda. Catastro de Ensenada

PARES. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura y Deporte

3.2.- Bibliografía general.

ÁLVAREZ ARBESÚ, R. y FERNÁNDEZ PRIETO, J.A. (2000): "Poblaciones silvestres de higueras, vides y olivos en la Cornisa Cantábrica. Consideraciones acerca de su origen", *Naturalia Cantabricae*, nº 1, pp. 33-43.

BARBA MAYORAL, I. y PÉREZ TABERNERO, E. (2009): "Las Ordenanzas de la Villa y Tierra de Mombeltrán", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, nº 8, pp. 25-68.

BARRIOS GARCÍA, A. (1984): *Estructuras agrarias y de poder en Castilla: el ejemplo de Ávila (1085-1320)*, Salamanca: Editorial Universidad de Salamanca.

BARRIOS GARCÍA, A. y MARTÍN EXPÓSITO, A. (1983): "Demografía medieval: Modelos de poblamiento en la Extremadura castellana a mediados del siglo XIII", *Studia Historica. Historia Medieval*, nº 1, pp. 113-148.

BARRIOS GARCÍA, A., CORRAL, F. y RIAÑO PÉREZ, E. (1996): *Documentación Medieval del Archivo de Mombeltrán*, Ávila: Diputación de Ávila e Institución Gran Duque de Alba.

BUITRAGO GONZÁLEZ, J. (2014): "La gestión de los recursos comunales en la Edad Moderna y la crisis del siglo XVII: El caso de la Serranía: Alto Valle del Tiétar (Ávila) y Sierra de San Vicente (Toledo)", *Alcalibe: Revista Centro Asociado a la UNED Ciudad de la Cerámica*, nº 14, pp. 16-37.

CASTELO RUANO, R., LÓPEZ SÁEZ, J. A., LÓPEZ PÉREZ, A. M., PEÑA CHOCARRO, L., RUIZ ALONSO, M., LÓPEZ MERINO, L.,

UPDF
WWW.UPDF.COM

PÉREZ DÍAZ, S., LIESAU, C., GARCÍA GIMÉNEZ, R., GÓMEZ, J.L. y MANGLANO, G. (2010-2011): "Una aproximación interdisciplinar a las actividades agropecuarias y cinegéticas de un asentamiento rural lusitano: El Saucedo (Talavera la Nueva, Toledo)", *Boletín de la Asociación Española de Amigos de la Arqueología*, nº 46, pp. 205-236.

CHAVARRÍA VARGAS, J. A. (1997). "El Valle del Tiétar en la Marca Media de Al-Andalus (Al-Tagr Al-Awsat)", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, nº 2, pp. 95-112.

CROSSMANN, N. D., BASS, D. A., VIRTUE, J. G. y JUPP, P. W. (2002): *Feral olives (Olea europaea L.) in southern Australia: an issue of conservation concern*, Adelaida: Environmental Weeds Group, School of Geography and Environmental Management, Flinders University.

CUERVO FUENTE, N. (2016): *Población y crecimiento agrario en un territorio de la España Central. La provincia de Ávila (siglos XVI-XIX)*, Madrid: Tesis Doctoral, Universidad Complutense.

FERNANDEZ GÓMEZ, F. y MARTINO PÉREZ, D. (1999): "Arqueología del Valle del Tiétar, (Ávila)", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, nº 4, pp. 67-80.

HERNANDO SOBRINO, M. R. (2002). *Indigenismo y romanización del territorio abulense (s. V a.C.-s. III d.C.)*, Madrid: Tesis Doctoral, Universidad Complutense.

LARRUGA, E. (1792): *Memorias políticas y económicas sobre los frutos, comercio, fábricas y minas de España*, Madrid: Imprenta de Benito Cano.

LLOPIS AGELÁN, E. y CUERVO FUENTE, N. (2004): "El movimiento de la población en la provincia de Ávila, 1580-1864". *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, nº 24, pp. 39-66.

LÓPEZ MERINO, L., LÓPEZ SÁEZ, J. A., ALBA SÁNCHEZ, F., PÉREZ DÍAZ, S. y CARRIÓN, J. S. (2009): "2000 years of pastoralism and fire shaping high-altitude vegetation of Sierra de Gredos in central Spain", *Review of Palaeobotany and Palynology*, nº 158, pp. 42-51.

LÓPEZ SÁEZ, J. A. (1991): "El medio natural en las gargantas meridionales de la Sierra de Gredos (Ávila)", en A.U.S. Horizonte Cultural, A. Duratón y Academia de Historia y Arte de S. Quirce (Eds.), *IV Jornadas sobre el Paisaje: Alternativas de Desarrollo y Conservación del Paisaje*, Segovia, pp. 221-234.

- (1992): "Sobre la conservación de la Flora leñosa y el Medio Ambiente en el sur de la Sierra de Gredos (Valle del Tiétar, Ávila)", *Actas de Gredos*, nº 12, pp. 115-124.

LÓPEZ SÁEZ, J. A. y LÓPEZ GARCÍA, P. (1994): "Contribution of the palaeoecological knowledge of Quaternary in the Tiétar Valley (Sierra

UPDF
WWW.UPDF.COM

de Gredos, Ávila, Spain)", *Revista Española de Micropaleontología*, nº 26, pp. 61-66.

LÓPEZ SÁEZ, J. A., LÓPEZ MERINO, L. y PÉREZ DÍAZ, S. (2008): "Los vettones y sus paisajes: paleoambiente y paleoeconomía de los castros de Ávila", en Álvarez Sanchís, J. (Ed.), *Arqueología Vettona. La Meseta Occidental en la Edad de Hierro, Zona Arqueológica* 12, Museo Arqueológico Regional, Alcalá de Henares, pp. 140-152.

LÓPEZ SÁEZ, J. A., LÓPEZ MERINO, L., ALBA SÁNCHEZ, F. y PÉREZ DÍAZ, S. (2009): "Contribución paleoambiental al estudio de la trashumancia en el sector abulense de la Sierra de Gredos", *Hispania. Revista Española de Historia*, nº 231, pp. 9-38.

LÓPEZ SÁEZ, J. A., LÓPEZ MERINO, L., ALBA SÁNCHEZ, F., PÉREZ DÍAZ, S., ABEL SCHAAD, D. y CARRIÓN, J. S. (2010): "Late Holocene ecological history of *Pinus pinaster* forests in the Sierra de Gredos of central Spain", *Plant Ecology*, nº 206, pp. 195-209.

LÓPEZ SÁEZ, J. A., ABEL SCHAAD, D., PÉREZ DÍAZ, S., BLANCO GONZÁLEZ, A., ALBA SÁNCHEZ, F., DORADO, M., RUIZ ZAPATA, B., GIL GARCÍA, M. J., GÓMEZ GONZÁLEZ, C. y FRANCO MÚGICA, F. (2014): "Vegetation history, climate and human impact in the Spanish Central System over the last 9,000 years", *Quaternary International*, nº 353, pp. 98-122.

LÓPEZ SÁEZ, J. A., ABEL SCHAAD, D., LUELMO LAUTENSCHLAEGER, R., ROBLES LÓPEZ, S., PÉREZ DÍAZ, S., ALBA SÁNCHEZ, F., SÁNCHEZ MATA, D. y GAVILÁN, R. G. (2018a): "Resilience, vulnerability and conservation strategies in high-mountain pine forests in the Gredos range, central Spain". *Plant Ecology & Diversity*, nº 11, pp. 97-110.

LÓPEZ SÁEZ, J. A., VARGAS, G., RUIZ FERNÁNDEZ, J., BLARQUEZ, O., ALBA SÁNCHEZ, F., OLIVA, M., PÉREZ DÍAZ, S., ROBLES LÓPEZ, S. y ABEL SCHAAD, D. (2018b): "Paleofire dynamics in central Spain during the late Holocene: The role of climatic and anthropogenic forcing", *Land Degradation & Development*, nº 29, pp. 2045-2059.

LÓPEZ SÁEZ, J. A., BLANCO GONZÁLEZ, A., ABEL SCHAAD, D., ROBLES LÓPEZ, S., LUELMO LAUTENSCHLAEGER, R., PÉREZ DÍAZ, S. y ALBA SÁNCHEZ, F. (2018c): "Transhumance dynamics in the Gredos range (central Spain) during the last two millennia. Environmental and socio-political vectors of change", en Costello, E. y Svensson, E. (Eds.), *Historical Archaeologies of Transhumance across Europe*, Routledge, Londres, pp. 233-244.

LÓPEZ SÁEZ, J. A., ALBA SÁNCHEZ, F., SÁNCHEZ MATA, D. y

UPDF
WWW.UPDF.COM

LUENGO NICOLAU, E. (2019): *Los pinares de la Sierra de Gredos. Pasado, presente y futuro*, Ávila: Institución Gran Duque de Alba y Diputación de Ávila.

LUELMO LAUTENSCHLAEGER, R., IZDEBSKI, A., BLANCO GONZÁLEZ, A., PÉREZ DÍAZ, S. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (2021a): "Historia paleoambiental de la Sierra de Gredos (Sistema Central Español, Ávila) en época visigoda: incidencia de la plaga de Justiniano (541-543 A.D.)", *Arqueología Iberoamericana*, nº 47, pp. 78-90.

LUELMO LAUTENSCHLAEGER, R., IZDEBSKI, A., BLANCO GONZÁLEZ, A., PÉREZ DÍAZ, S. y LÓPEZ SÁEZ, J. A. (2021b): "La peste negra bajomedieval (1348-1351 AD) en el valle del Tiétar (sierra de Gredos, Ávila). Aspectos económicos y paleoambientales", *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, nº 89, pp. 1-33.

LUIS LÓPEZ, C. (1993): *Documentación medieval de los archivos municipales de La Adrada, Candeleda, Higuera de las Dueñas y Sotillo de la Adrada*, Ávila: Diputación de Ávila e Institución Gran Duque de Alba.

- (2002): "Las comarcas meridionales de la tierra abulense medieval: Precisiones a una problemática delimitación y repoblación", *Stvdia Historica. Historia Medieval*, nº 20, pp. 11-45.

- (2010): *Formación del territorio y sociedad en Ávila (siglos XII-XV)*, Ávila: Diputación de Ávila e Institución Gran Duque de Alba.

MADOZ, P. (1846-1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid: Establecimiento tipográfico de P. Madoz y L. Sagasti.

MARTÍN ROMERO, R. (1899): *Reseña Histórica de la Villa de Pedro Bernardo*, Madrid: Imprenta de los Hijos de M. G. Hernández.

MARTÍNEZ RUIZ, E. (1998): "El bosque del Valle del Tiétar en la Historia. Un bosque emblemático bajomedieval", *Trasierra. Boletín de la Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar (SEVAT)*, nº 3, pp. 9-30.

MARTINO, D. (1995): *Historia de Gavilanes, Costumbres y Folklore*, Ávila: Ayuntamiento de Gavilanes e Institución Gran Duque de Alba.

MONSALVO ANTÓN, J. M. (2012): "Pobladores, caballeros, pecheros y señores. Conflictos sociales en el Concejo de Ávila (ss. XII-XV)", en García Fitz, F. y Jiménez Alcázar, J. F. (Eds.), *La historia peninsular en los espacios de frontera: las "Extremaduras históricas" y la "Transierra" (siglos XI-XV)*, Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales 2, Cáceres--Murcia, pp. 375-426.

PARES. Portal de Archivos Españoles. Ministerio de Cultura y Deporte.

TROITIÑO, M. A. (1999): *Evolución histórica y cambios en la organización del territorio del Valle del Tiétar abulense*, Ávila: Diputación de Ávila e Institución Gran Duque de Alba.